

Reflexión sobre el Convenio

Aprovechando que el sábado día 5 de mayo se ha publicado en el BOE el XXII Convenio Colectivo de Banca, desde esta Agrupación, y con la serenidad que nos proporciona el haber salido del torbellino de la negociación y la firma, os queremos hacer llegar algunas reflexiones sobre el mismo y el proceso que lo hizo posible.

En primer lugar, estamos absolutamente convencidos de que éste es el convenio posible en la situación en que nos encontramos. Nunca se había producido una conjunción de circunstancias tan negativas desde que los bancarios tenemos memoria:

Reforma Laboral, que destruye todo equilibrio en la negociación entre el empresario y los trabajadores.

Crisis Financiera Internacional y del Euro, que además sirve como coartada a los gobiernos para reducir o acabar con el Estado del Bienestar, aplicando severos recortes donde más nos duele a la mayoría de los ciudadanos.

Crisis bancaria, en buena medida consecuencia de la burbuja inmobiliaria, de la falta de control por parte del Banco de España y de la pésima gestión de algunos directivos bancarios (fundamentalmente de las Cajas), que no sólo no han hecho frente a sus responsabilidades, sino que se han proporcionado un retiro dorado.

En este marco, y con el telón de fondo de la reestructuración del sector, **Comfia-CCOO**, ha negociado un acuerdo que mantiene nuestros derechos, y nos da una estabilidad imprescindible para afrontar dicha reconversión.

Aunque tenéis acceso al texto del Convenio en la Web de [Comfia](#), vamos a centrarnos en los aspectos más destacados.

- Por primera vez, AEB nos presenta su "plataforma" con congelación de trienios, ascensos por antigüedad y pagas de beneficios, ampliación de la movilidad por encima de los 25 Km., incremento salarial del 1% para 2013 y 2014 respectivamente, manteniendo la presión sobre estos temas hasta el momento mismo de la firma.
- Hemos conseguido firmar una Cláusula de Empleo donde se acuerda promover la negociación con los sindicatos para dimensionar las plantillas, y utilizar prejubilaciones, bajas voluntarias incentivadas y medidas de flexibilidad interna. Esta cláusula es, para **Comfia-CCOO**, uno de los puntos más importantes del acuerdo.

- En el apartado de los salarios, se ha superado la pretensión patronal, estableciendo para el año 2013 y 2014 el 1,25 y el 1,50% respectivamente, con posibilidad de un 0,25 % complementario según la evolución del sector, ligada al RAE (Resultado de la Actividad de Explotación). Se incluyen también incrementos en función de la evolución del RAE, que abren camino a la participación de los trabajadores en los beneficios empresariales y es un principio que haremos valer para próximos convenios.
- En el tema del PE (complemento de pensiones), que corresponde a los trabajadores ingresados antes de 1980, y ante la radical negativa de los bancos a asumir un incremento del coste del PE como consecuencia de la nueva posibilidad de jubilación a los 63 años, hemos acordado que en ese caso se pague el equivalente del PE de los 65 años. (90% de dicho PE a los 63 y 95% a los 64, dado que se cobra durante 1 o 2 años más). También, para los trabajadores de ingreso posterior a 1980, hemos consolidado el derecho a complemento de pensión con una aportación mínima anual de 300 €.
- Se establece una Comisión Paritaria, formada por Patronal y Sindicatos, que tratará todas las incidencias relacionadas con el Convenio del sector.

En resumen, para **Comfia-CCOO**, este convenio:

INTRODUCE una cláusula de empleo con el objeto de que el redimensionamiento del sector se haga con las mejores garantías para las plantillas.

CONSOLIDADA la negociación colectiva y mantiene los derechos acumulados a través de convenios anteriores.

FRENA las pretensiones de la patronal de devaluar las condiciones de trabajo de todas las trabajadoras y los trabajadores.

REBAJA el poder que la Reforma Laboral da a las empresas.

11 de mayo de 2012

Afiliate
con comisiones, tú eres más fuerte 
si deseas afiliarte a Comfia-CCOO, escríbenos a ccoo@gruposantander.com

Distribuido por   **banco santander sección sindical**

Bolivar, 1-1º (esquina Legazpi) 28045 Madrid (9612-2666) - fax. 915308496 - tel. 915287296; 915285363; 914684069

www.santander.comfia.net ~ bancosantander@comfia.ccoo.es ~ ccoo@gruposantander.com